



En cas de contindre este document dades de caràcter personal objecte de protecció, estos es troben omesos o substituïts per asteriscos (\*) o per PARTICULAR, en compliment de la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de Protecció de Dades de Caràcter Personal.

En caso de contener este documento datos de carácter personal objeto de protección, estos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**Sesión núm. 5/2017 de 5 de mayo-extraordinaria.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2017.**

-----

En la Ciudad de Castellón de la Plana, siendo las nueve horas del día cinco de mayo de dos mil diecisiete, se reúnen en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa doña Amparo Marco Gual los Ilustrísimos señores y señoras Tenientes de Alcalde doña Alicia Brancal Mas, don Antonio Miguel Lorenzo Górriz, don Enric Porcar Mallén, doña Patricia Puerta Barberá, doña Verònica Ruiz Escrig, don Rafael Simó Sancho, don Ignasi Garcia Felip, don José Luis López Ibáñez y doña Sara Usó Alía y los señores y señoras Concejales doña Paz Beltrán Viciano, doña Begoña Carrasco García, don Xavier del Señor de la Gala, doña María España Novoa, don Carlos Feliu Mingarro, doña Cristina Gabarda Ortin, don Vicente Guillamón Terrado, don Francisco Javier Moliner Gargallo, don Manuel Gabriel Paduraru Ionete, doña Salomé Pradas Ten, doña Anna Peñalver Bermudo, don Juan José Pérez Macián, doña M<sup>a</sup> Carmen Ribera Soriano, don Vicent Sales Mateu, don José Ignacio Vallejo Segura, don Vicente Manuel Vidal Safont y don José Antonio Zamora de Francisco para celebrar sesión extraordinaria del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Asiste también la Secretaria General del Pleno Concepción Juan Gaspar, que da fe del acto y el Interventor General don José Medall Esteve.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, procediéndose a tratar el asunto comprendido en el orden del día.

**UNICO.- SOLICITUD PRESENTADA POR LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN FECHA 28 DE ABRIL DE 2017, AL AMPARO DEL ART. 48 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO, PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PLENARIO DE 23 DE FEBRERO DE 2017 DE REVOCACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS CONFERIDA PARA OCUPAR EL PUESTO DE DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECCIÓN ECONÓMICA.**

Por Secretaría se lee en extracto la propuesta de acuerdo presentada

por el Grupo Municipal Popular, que dice lo siguiente:

“Manifiestan:

Primero.- Que por Decreto del Teniente de Alcalde Concejal Delegado de Gestión Municipal, de 7 de febrero de 2017 se nombró a don Juan Ángel Lafuente Luengo para ocupar en comisión de servicios, de carácter temporal y voluntaria, el puesto de Director de la Oficina de Planificación y Proyección Económica.

Segundo.- En consideración a diversas circunstancias pero especialmente a la de que al señor Lafuente, por formar parte de la candidatura municipal del Partido Socialista al Ayuntamiento de Castellón en las elecciones de mayo de 2015 le correspondía tomar posesión como concejal tras la renuncia de la concejala Carmen Oliver, renunció a ser concejal de su ciudad para meses después aceptar en comisión de servicio su incorporación al Ayuntamiento como funcionario en el puesto anteriormente citado con una retribución económica que prácticamente duplica la que habría percibido como concejal. Este hecho generó un profundo malestar y debate en el seno de la Corporación que originó lo que a continuación se señala.

Tercero.- En virtud de sendas mociones presentadas una por el Grupo Municipal Popular y otra por el Grupo Municipal de Castelló en Moviment, en sesión plenaria celebrada el pasado 23 de febrero de 2017, la Corporación Municipal, con la mayoría de 20 votos a favor ( grupos municipales Popular, Compromís, Castelló en Moviment y Ciudadanos) y 7 en contra (Grupo Municipal Socialista) adoptó el acuerdo siguiente:

“1r.- Instar a l'òrgan municipal competent a cessar l'actual director de l'Oficina de Planificació i Projecció Econòmica, deixant sense efecte el seu nomenament en Comissió de Serveis.

2n.- Nomenar de manera urgent un nou director de l'Oficina de Planificació i Projecció Econòmica atenent a criteris de capacitat, conveniència, idoneïtat i ètica pública.”

Cuarto.- Habiendo transcurrido más de dos meses sin que la Alcaldesa y el órgano municipal competente hayan dado cumplimiento al mencionado acuerdo plenario y, considerando que no hay motivos que justifiquen demorar por más tiempo el cese y revocación de aquella comisión de servicios,

Solicitan:

1º.- La celebración de Pleno Extraordinario que deberá ser convocado dentro de los quince días hábiles siguientes a esta solicitud.

2º.- Que por la Alcaldesa y/o el órgano municipal competente se dé



cumplimiento y ejecute de manera inmediata y sin demora, el acuerdo plenario adoptado en sesión de 23 de febrero de 2017 y que obra en el punto tercero de este escrito, procediéndose a la revocación de la comisión de servicios decretada el 7 de febrero de 2017 respecto de don Juan Ángel Lafuente Luengo en el puesto de Director de la Oficina de Planificación y Proyección Económica, con la motivación de la preexistencia de un acuerdo respaldado de forma mayoritaria por la ciudadanía representada a través de los distintos grupos políticos que constituyen la Corporación Municipal.”

Seguidamente interviene en primer lugar la señora Carrasco, quien dice a la señora Marco que el tema que les trae aquí hoy es un ejemplo más del despotismo y del oscurantismo que practica el equipo de gobierno y esos son los principales motivos que llevó al Grupo Municipal Popular a solicitar la convocatoria de la celebración de este pleno extraordinario.

En primer lugar para que la señora Marco deje de resistirse y cumpla de una vez por todas el acuerdo plenario del pasado 23 de febrero y, en segundo lugar, para que deje de esconderse y dé explicaciones a toda la ciudadanía, porque se las debe. Explicaciones de lo que ha ocurrido durante estos últimos tres meses y a ella le gustaría ilustrar, sobre todo a los vecinos y vecinas que está segura que les siguen desde casa.

Desde el pasado 7 de febrero por decreto del Teniente de Alcalde, fiel escudero, don Antonio Lorenzo, que es el Teniente de Alcalde de personal, nombró con carácter temporal y voluntaria una comisión de servicios al señor Lafuente como Director de la Oficina de Planificación y Proyección Económica, un nombramiento que hubiera podido pasar desapercibido, como han pasado otros, si no fuera porque esta persona, meses antes, había renunciado a ocupar el puesto de Concejal tras la dimisión de Carmen Oliver. Es decir, la misma persona, compañero de departamento de la señora Marco en la Universidad, compañero en las filas socialistas y compañero de lista que renunció a servir a todos los castellanenses para meses después entrar por la puerta falsa en este Ayuntamiento con un alto cargo doblando su retribución porque, ¡qué casualidad! que pocos meses después pasó a cobrar el doble de lo que hubiera cobrado como Concejal, costando a todos los castellanenses la nada despreciable cifra de 90.000 euros al año. Un nombramiento que, además, la señora Marco pese a

que gobierna en minoría, como le recuerda siempre su socio de investidura Castelló en Moviment, no había sido consensuado con sus socios y claro, tiempo después pasó lo que tenía que pasar y es que la señora Marco se quedó sola.

El pleno de 23 de febrero acordó cesar al señor Lafuente gracias a los votos de todos los grupos de este Ayuntamiento salvo el Partido Socialista, que se quedó sólo; siete concejales socialistas frente al resto, frente a los otros veinte concejales cuyos partidos políticos han votado los castellonenses.

Este nombramiento se ha convertido en un escándalo mayúsculo y un ejemplo del desgobierno que sufren y padecen todos los castellonenses y la prueba la vuelven a traer hoy aquí a este pleno extraordinario porque, una vez más, están hablando del caso Lafuente. Hace más de dos meses, veinte de los veintisiete concejales aprobaron una moción y hace más de dos meses que la señora Marco se niega a cumplir ese acuerdo. Y no hay explicaciones que valgan. No las hay, no las busque. La designación responde y respondió a una decisión política y, por tanto, el cese tiene que circunscribirse al mismo ámbito, a una decisión política.

La señora Marco tiene la potestad de nombrar y de cesar, como ha hecho en otras ocasiones y con otras personas; pero no entienden ese empecinamiento. ¿qué tiene este señor que le ha hecho declararse en rebeldía con veinte de los veintisiete concejales que forman parte de esta Corporación Municipal? No había pasado jamás en la historia de este Ayuntamiento. Y si hoy se celebra este Pleno extraordinario es porque además se ha negado a dar la cara, se ha negado a comparecer a petición de su socio de investidura de Castelló en Moviment, que la verdad es que debe tener a todos los ciudadanos desconcertados porque es el mismo que le ha puesto en un brete dos veces, el mismo grupo que le pidió primero el cese en una moción y después su comparecencia; el mismo grupo que la sostiene en esa silla. Ya se lo dijeron una vez ¡qué caro está costando a todos los castellonenses esa silla de Alcaldesa! Ya lo advirtieron al inicio de la legislatura, el suyo era y es y se está demostrando, un matrimonio de conveniencia y esto se le está yendo de las manos a la señora Marco y cuando habla de manos no se refiere a la palma sino a los dedos, a sus dedazos, porque ahora sabe a qué se refería cuando decía que era ambiciosa en eso de rescatar personas. Claro, a los suyos porque lo han visto una y otra vez. Después de sus doce asesores ha rescatado a los gerentes de los patronatos, al intendente general de la Policía, al Director de la Oficina Económica, al Coordinador de Urbanismo y seguro que en breve rescatará al Director de la Banda Municipal de Música.

No le ha importado pasar por encima de los funcionarios de esta Casa y traerse



gente de fuera del Ayuntamiento como si aquí no hubiera nadie capacitado para ocupar esos puestos. La señora Marco ha querido completar a dedazos lo que no le han dado los castellonenses en las urnas y se ha quedado sola, la han dejado sola, aunque hoy sus socios de gobierno intenten salvar los muebles de un barco que va a la deriva y lo que es peor, sin timón.

Un gobierno que se mira de reojo no puede dirigir el futuro de los castellonenses porque el futuro de los castellonenses pasa por la educación, por la sanidad, por las infraestructuras y por los servicios públicos, no porque estén hablando en este pleno de los dedazos de la señora Marco ni del caso Lafuente. Son un gobierno de realidad virtual porque ni están ni se les espera. Son un gobierno en 3D, son el gobierno de las 3 D, son el bipartito del desgobierno, de los dedazos y de la decepción.

A continuación interviene el señor del Señor, quien dice lo siguiente:

“Resulta curiós escoltar a la senyora Carrasco parlar que necessitem educació i estes coses. Evidentment que sí, vaja vosté a Madrid i li ho conte, no sols a Montoro, també li ho pot explicar a Rajoy.

Aquest és un ple extraordinari per diversos motius. Un ple que ens haguérem pogut estalviar, senyora Alcaldessa, si des del minut u hagueren fet un mínim de cas a les recomanacions que va fer des del primer moment Castelló en Moviment. Probablement ens podríem haver estalviat tot este embolic. I és cert que totes cometem errades, jo probablement el primer. El problema no és cometre errades, el problema és la gestió que es fa posteriorment a l'errada i què és el que fem per a solucionar els possibles problemes generats per estes errades i és ací on tenim el problema i pel qual ens trobem ací.

Anava a recordar una mica el perquè, la situació anterior però ho ha fet la senyora Carrasco i no vaig a cansar ni a fer treballar més del que toca els que estan ara treballant per fer que això siga accessible. Sí que recordarem que en un principi en la base de tot hi ha una decisió política, que és el que entenem que hem de debatre en este plenari, no qüestions tècniques sinó que hi ha una decisió política de nomenar un company que podria haver estat de bancada, nomenar-lo. És cert que el Partit Popular fa un embolic amb tot allò i tot allò que es nomena des de l'Ajuntament siga el mateix, siguen assessors, siga comissió de serveis, és igual, ells un “totus revolutum” però és cert que en esta decisió hi

ha un evident rerefons polític, no vaig a recordar tot allò, perquè s'ha fet, i com a conseqüència tenim este ple, que és extraordinari per moltes circumstàncies.

Però a mi, la que més em crida l'atenció és la circumstància que el plenari haja estat sol·licitat pel partit més corrupte, no sols del nostre país sinó del nostre estat i de tot Europa, un partit amb antecedents penals, el partit els té, i amb els quals els fiscals estan tots convençuts que és una banda organitzada per a delinquir. Un partit que ha fet del clientelisme i el finançament il·legal la maquinària perfecta per guanyar elecció rere elecció, la qual cosa els lleva la legitimitat de poder debatre, si més no, sobre determinats temes. És un partit que ja dic que no és vàlid i no perquè estiga parlant en passat, estic parlant en present. Recordaré una història que ha passat recentment. Recordarà que en les presents eleccions, en les llistes electorals del Partit Popular de número set anava, que podria haver entrat a ser regidor, ells feien uns càlculs que supose que anaven per sobre del que van traure després i no es van complir els números. La senyora Maria José Arquimbau que podria estar assegurada ací va dimitir perquè entrara el senyor Sales. Perfecte, una maniobra perfecta, el mateix que l'anterior alcalde se'n va anar... coses seues. Què va passar després, saben vostés on està la senyora Arquimbau? En una plaça en propietat que va obtindre després de dimitir, en la Diputació, allí està. És a dir, ací la vara de mesurar hauria de ser per a totes i tots la mateixa. I la circumstància és molt més greu perquè això sí que és una comissió de serveis i allò és una plaça en propietat. Així és com funciona el partit que ha demanat este plenari extraordinari. Jo crec que farien bé de passar una temporadeta al Desert de les Palmes, descansar una miqueta i buscar el perdó si és allò que creuen i després vénen ací a contar-nos que ja s'han regenerat.

Nosaltres hem vingut ací per a escoltar a veure què ens diu la senyora Alcaldessa, a veure si ens convencen. Fins ara, fins al moment d'ara, a Castelló en Moviment no ens han convençut que estem equivocades en demanar el que demanaven en la moció, seguim plenament convençuts. Té vosté l'oportunitat que fins ara ens ha negat a debatre. Si és cert que ha contestat a les preguntes però això no és un debat. I és cert que sempre s'han atorgat l'últim torn de paraula per a no poder debatre.

Tenen ara l' oportunitat de convèncer-nos o no que estàvem equivocades en demanar eixa moció i tenen l'oportunitat de fer-ho en termes polítics i no en termes tècnics. No estem parlant d'una qüestió jurídica ni tècnica. És una qüestió política, hem vingut a escoltar perquè és un ple extraordinari i estarem atentes a veure què ens volen contar.”

A continuació intervé el senyor García, qui diu el següent:



“Definitivament quan un procediment comença malament... en fi. No ens repetirem. Compromís en el plenari de febrer vam deixar clar què pensàvem sobre aquest nomenament i l'endemà el govern de Castelló que partíem de dos posicionaments totalment oposats van ser capaços d'arribar a un consens. Un consens en el qual anàvem a acomplir l'acord plenari i que ens portaria al cessament del senyor Lafuente i que volíem fer amb les màximes garanties per a evitar qualsevol greuge a l'Ajuntament de Castelló que no s'oblidi, senyora Carrasco, és l'Ajuntament de tota la ciutadania.

També volíem que no posara en perill la plaça del tècnic de projecció i planificació econòmica i no volíem posar-la en perill perquè per aquest govern i també per l'acord del Grau i així ho van reconèixer tots els portaveus al plenari de febrer, és una peça fonamental per la nostra política, la política de replegar fons europeus per a portar diners que desenvolupen a la nostra ciutat en mobilitat, modernització i urbanisme, una política molt diferent a la del Govern anterior que es dedicava a veure la vida passar.

I això que ens porten avui vostés a este plenari extraordinari entra directament en contra d'allò que nosaltres estem defensant. La gent del Partit Popular ens convoca a un plenari extraordinari per a dir-nos com hem de cessar, com hem de cessar la comissió de servei i ho fan perquè de les diferents formes que hi havia de complir eixe acord, saben que hi ha una que perjudica més que altres al Govern i eixa és la seua intenció. La seua intenció és ficar pals a les rodes a aquest Govern, ho van demostrar a les esmenes de les ordenances fiscals, ho van demostrar a les esmenes dels pressuposts i ho demostren igual cada dia que passa.

Senyora Carrasco, l'alegria amb què vosté i els seus confonen lliure designació, comissió de servei i concurs oposició em provoca una preocupació extrema perquè si regidors com vostés que han estat al Govern no saben diferenciar-ho sols dóna peu a dues opcions: una, en aquests anys de Govern vostés no han après res i això demostraria que no sols són incapaços de governar aquesta ciutat sinó que dubte que es meresquen ser regidors i estar assentats a on estan asseguts o dos, per contra, sí que saben la diferència i els dóna absolutament igual. L'extrema dreta no té cap problema a confondre, enganyar, marejar la gent amb l'únic objectiu de fer mal a aquest Govern, el que vol dir que la mala fe, li pot. I senyora Carrasco, en política no tot val. La seua

ambició personal no pot significar que continue degradant aquesta institució.

El Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana ens va recomanar a les institucions que férem processos de lliure designació que tingueren en compte la pública concurrència, la transparència, el mèrit i la capacitat i jo li repte, si és capaç, a elaborar un procés per a cobrir la plaça de gerent de Patronat amb eixos ingredients i dubte que si és capaç de fer-ho el procés siga molt diferent al que va fer el senyor Porcar, perquè mai havien hagut tants candidats per a la pública concurrència, mai hi havia hagut tanta transparència i, per cert, mai un regidor havia motivat públicament perquè descartava i triava candidats. Vostés tenien la possibilitat d'haver aportat què pensaven que havia de fer o no un gerent d'un Patronat, encara que mirant com gestionen vostés els espais esportius d'aquesta ciutat, gràcies per no haver fet cap aportació. La qüestió és que en lloc d'aportar van preferir criticar i posar en dubte processos que vostés mai s'hagueren atrevit. Vostés en lloc de justificar preferixen agafar a experts de dret matrimonial, ficar-los a dirigir parcs naturals, que supose que en sabran molt, i així preparar la seua carrera política; experts en dret que, per cert, no tenen cap problema a vindre a aquest plenari aportant anònims com si foren veritats absolutes mentre al mateix temps per tertúlies proclamen la presumpció d'innocència, que per cert aconseguixen i promocionen fiscals i jutges que després ens assabentem que expresidents de Generalitat i de Comunitat Autònoma de Madrid, per cert del seu partit, havien intentat manifassejar a veure a on anaven i no anaven.

Senyora Carrasco, mentre vostés vinguen ací a confondre, enganyar i intentar fer mal a la ciutadania de Castelló a Compromís ens tindran enfront; quan vinguen a aportar alguna cosa positiva, els escoltarem.”

Seguidamente interviene el señor Vidal, quien dice que otra vez están aquí hablando del caso Lafuente y otra vez están porque la señora Alcaldesa, con todo el respeto, ha sido muy torpe políticamente por no acabar con ese tema antes.

Parece que le gusta alargar la polémica, que se hubiera acabado muy pronto si hubiera cumplido el acuerdo plenario y hubiera cesado al señor Lafuente al día siguiente, como le pidieron veinte de los veintisiete concejales; pero no lo hizo y ha sido muy torpe políticamente porque también si hubiera comparecido en primera instancia no habría hecho falta que la oposición la obligara a dar la cara. A la torpeza se le sumó la actitud de cobardía. Dar la cara no significa dar una sarta de excusas basándose en el Reglamento ni echar balones fuera pasando toda la responsabilidad a terceros.

Este tema se lleva arrastrando desde el mes de febrero cuando debatían el



comportamiento poco moral, ético y estético por el nombramiento. Hoy lo que debaten es la falta de respeto por la representatividad de este Pleno porque respetar el Pleno es cumplir las mociones que se aprueban. Están acostumbrados ya a que la implantación de muchas mociones se dilaten en el tiempo; pero esta vez lo que ha hecho va más allá del incumplimiento porque lo que ha hecho la señora Marco con el cese de Lafuente es un paripé. Se ha querido reír, no ya de ellos y de los ciudadanos sino sobre todo de sus socios de gobierno. Les ha intentado torear y verán si se dejan o no porque ha simulado que cesaba al señor Lafuente en cinco meses cuando lo que estaba haciendo era simplemente no renovar o prolongar su contrato. Hay que tener cara o pensarse que los castellonenses son tontos, no sabe cuál de las dos cosas. Luego está el beneplácito de Compromís que desde su punto de vista, cedió más que exigió en la negociación del cumplimiento del cese y ahora se mantienen callados. Y con respeto dice a los miembros de Compromís que callar significa en este caso avalar su comportamiento.

Los acuerdos del pleno están para cumplirse. La señora Alcaldesa se excusa con que el acuerdo plenario que le exigía cesar a Lafuente no es vinculante. No lo será legalmente; pero sí moralmente y ella debe demostrar si defiende y cree de verdad en el sistema democrático que le ha puesto en ese sillón de Alcaldesa o sigue autoengañándose pensando que ganó las elecciones y tiene mayoría absoluta. Debe abrir los ojos porque ni una cosa ni otra.

La Alcaldesa debe dar cuenta ante sus socios de gobierno pero desde luego no va a ser él quien haga el trabajo de Compromís o Castelló en Moviment de exigir el respeto del Pacte del Grau, lo que sí que va a hacer es exigirle que respete el Pleno y los acuerdos que de aquí salen, porque este Pleno representa al pueblo de Castellón, la soberanía popular y el sistema de representación democrática; pero por desgracia, la torpeza se sumó a la cobardía y piden también que por parte de los integrantes del Pacte del Grau se aclare la estabilidad de dicho Pacte porque si sigue siendo sólido como reitera el bipartito, después del último pleno, el que está haciendo el paripé de cara a sus votantes es Castelló en Moviment, haciéndose los indignados y si en cambio su indignación es cierta y el Pacte no es sólido, peligra la estabilidad del gobierno.

Están esperando a que se lo aclaren porque lo de “estoy indignado a medias” o “no confío en ti pero te sigo apoyando” no lo entienden. Pide que

hablen primero entre ellos, que lo aclaren y luego respondan.

Ciudadanos tiene su posición muy clara, es la misma que la de hace muchos meses; otros puede que hayan relajado sus exigencias pero lo que es cierto es que, sin duda, después de esta sesión plenaria, verán quien puede más, si la señora Alcaldesa intentando hacer de recortadora con sus socios de gobierno o la decisión y firmeza en sus convicciones de estos socios exigiendo el cese o la revocación del señor Lafuente.

Termina diciendo que como la señora Alcaldesa de excusas sabe mucho, tal y como están pudiendo comprobar en la última sesión plenaria, quiso simular que respondía y lo que hizo fué esconderse detrás de los compañeros de esa mesa. Porque relegó todo tipo de responsabilidad, dijo que no comparecía porque por Secretaría se le había dicho que no tenía que comparecer según el Reglamento y echó toda la culpa al señor Lorenzo de no cesar inmediatamente al señor Lafuente diciendo que a él lo había nombrado como responsable del proceso y, por tanto, ella se había desvinculado del tema. Es más, acusó incluso a Castelló en Moviment de estar debilitando el Pacte del Grau, cuando la que lo había incumplido era ella.

Por todo esto, desea darle este consejo final y es que una buena líder siempre asume la responsabilidad, una buena líder siempre defiende a su equipo y no los echa a los leones, una buena líder siempre da la cara y da explicaciones a quien las tenga que dar sin que la tengan que obligar; una buena líder es quien no echa la culpa a los demás del propio incumplimiento de sus promesas y una buena líder es aquella que otros quieren seguir no por imposición sino por convicción, porque el respeto no lo da nunca una silla, sino que se gana y quien no respeta ni a sus compañeros ni a sus socios se arriesga de por vida a no ser respetada tampoco ni por ellos ni por los ciudadanos.

Seguidamente interviene el señor Lorenzo, quien dice a la señora Carrasco que tiene una querencia vital por Sancho Panza, por su pasión reverencial por la vida. Más que como escudero le gusta por su pasión por la vida y hoy no viene aquí para escudar a nadie. Está en la tribuna porque tiene el privilegio de formar parte del gobierno que preside la alcaldesa Marco y de compartir con ella y con sus compañeros y compañeras del Grupo Municipal Socialista esta experiencia irreplicable que es contribuir a impulsar la modernización política y el progreso social de Castellón en el marco del Pacte del Grau.

Están aquí para hablar por tercera vez en este Salón de Plenos en las últimas diez semanas de la provisión de un puesto de trabajo de este Ayuntamiento por un funcionario público en comisión de servicios, el puesto del técnico superior de



administración especial que dirige la nueva oficina de planificación y proyección económica. La Alcaldesa, el portavoz socialista y él mismo han dado información en sede plenaria y en otros espacios sobre la cuestión, del cómo y del porqué, también sobre el quien. Es evidente que no fueron capaces de argumentar eficaz y convincentemente las razones que ampararon el proceso de toma de decisiones al respecto y que la cuestión devino en un asunto de oportunidad más que de legalidad.

El 23 de febrero, veinte de los veintisiete Concejales y Concejales de este Consistorio votaron a favor de una moción que instaba al gobierno a destituir de inmediato a don Juan Angel Lafuente y abrir un proceso de concurrencia pública para cubrir ese puesto. El mandato plenario debía cumplirse y a ello se pusieron de inmediato. Dos meses después el 26 de abril firmó como Concejal delegado de Gestión Municipal el decreto por el que se aprobaban las bases y la convocatoria para la provisión en comisión de servicios del puesto de trabajo de técnico o técnica de planificación y proyección económica en cuestión. Su publicación ha abierto un plazo que se cerrará a mediados de este mes de mayo para la presentación de solicitudes, al que seguirán los trabajos de baremación y evaluación de las distintas candidaturas y confían en que esa tarea pueda ser realizada con celeridad por la comisión técnica que se constituirá de inmediato y que, de este modo, a finales de julio esté concluido el proceso. Así se habrá dado cumplimiento a la voluntad mayoritaria de la Corporación Municipal sin desactivar durante meses la oficina de planificación y proyección económica en un momento crítico para la puesta en marcha de la estrategia Edusi en la ciudad.

Indica a la señora Carrasco que se hace cargo de que todo esto que acaba de decir no le importa nada y por eso le concederá no entrar en detalles por todos ya conocidos. Lo que realmente le importaba hoy con este Pleno era debilitar al gobierno, único y verdadero objetivo. Una operación de desgaste que tiene un afán espúrio en que nada se parece con el interés general que dicen defender y que evidencia qué pocos argumentos políticos guardan en su buche contra el gobierno. Llevan semanas demonizando las comisiones de servicio con un atracón de irresponsabilidad que sólo en el Grupo Popular es imaginable. Las concesiones de servicios, un procedimiento absolutamente legal y sumamente habitual las han convertido en algo casi despreciable. Él es funcionario público y ha ocupado puestos de responsabilidad administrativa mediante comisiones de

servicio, un cauce muy habitual para cubrir puestos de muy alto nivel y seguro que el señor Sales, que también es funcionario, sabe a qué se refiere, seguro que lo sabe bien.

¿Saben cuántas comisiones se han formalizado en este Ayuntamiento en los últimos años? Decenas. ¿Quieren decirles que cuando nombraron en comisión de servicios a los habilitados nacionales que hoy siguen en el Ayuntamiento con sus plazas ya consolidadas estaban aplicando el dedazo en forma malsana?, ¿o en el caso de cargos de dirección en la Policía, la Asesoría Jurídica o la Banda de Música también? ¿y conductores, administrativos, ordenanzas, celadores? Que mal, senyora Carrasco. ¿Ética, dedazo? ¿De verdad les hablan de ética y de enchufismo? Aun recuerda aquellas tarde de tertulia que compartían en la radio en las que salía a defender al señor Fabra Carreras y las bondades sin fin de las políticas de varón tan ejemplar.

Las comisiones de servicio son “per se” discrecionales, siempre y cuando el funcionario o funcionaria comisionada eventualmente cumplan con los requisitos específicos de la plaza a cubrir, como los puestos de libre designación aquí y en cualquier otra administración, discrecionales pero no arbitrarias, dice de las administraciones públicas, cosa distinta tal vez que haya ocurrido en el entramado de mil y una fundaciones, oficinas etcétera, creadas en torno a la Generalitat en los años de vino y rosas.

A continuación la Alcaldesa toma la palabra y comienza diciendo que por tercera vez en pocas semanas este gobierno municipal da explicaciones públicas en un pleno municipal sobre un asunto que preocupa a la oposición. Algunos lo verán de otra manera y lo interpretarán como quieran, evidentemente y ella lo ve como una prueba de democracia. Es decir, la petición de un pleno extraordinario, la petición de una pregunta, las explicaciones que no se ha negado nunca a dar, tanto en su despacho, en Junta de Portavoces y aquí, dentro de lo que marca el Reglamento, lo ve como una forma de participación política.

Mucho se ha hablado ya del asunto que hoy vuelve a ser motivo de debate. Las posiciones de todos los grupos son conocidas y hoy las han vuelto a escuchar. Pero ella quiere decir una cosa y es que en la última sesión plenaria quedó claro que el nombramiento del señor Juan Angel Lafuente fue legal y la legalidad ha de estar en consonancia con la política, no sirve la política por encima de la legalidad, porque ésta está por encima siempre de la política. Y desea circunscribirse en dos partes. Una, es la legalidad y la otra es la política. En cuanto a la legalidad, lo dice el informe de Secretaría en el que dice claramente que en el Pleno de febrero lo que se acordaba era instar a la



Alcaldesa o al órgano competente y dice que si se aprobara la moción no sería vinculante para el órgano resolutorio y sólo será de valor de recomendación. Por lo tanto, la moción aprobada en la sesión de febrero era una recomendación que el gobierno de este Ayuntamiento está siguiendo a rajatabla dentro de lo que es la legalidad. De hecho, ya se han publicado en el BOP las bases para cubrir esa plaza de técnico de planificación.

El pleno extraordinario que hoy les ha reunido aquí a petición del Partido Popular dice “considerando que no hay motivos que justifiquen demorar por más tiempo el cese y revocación de aquella comisión de servicios” y esto lo opinan ocho concejales y pide que por la Alcaldesa y el órgano municipal competente se dé cumplimiento y ejecute de manera inmediata y sin demorar el acuerdo plenario adoptado en la sesión de 23 de febrero.

Y al respecto la Jefa de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, porque se lee los informes desde la página uno a la página cuatro, dice la posibilidad de proceder a la revocación de la comisión de servicios autorizada antes de la finalización del plazo establecido, si concurren motivadamente causas organizativas que así lo aconsejen y previa audiencia del funcionario.

El 9 de febrero de 2017 el Ayuntamiento de Castellón previo los trámites legales pertinentes y dentro de su ámbito de competencia procede a nombrar con carácter provisional en comisión de servicios a Juan Angel Lafuente con efectos del día 1 de febrero. Es un acto administrativo que cumple con los requisitos de validez y eficacia recogidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La plaza de técnicos de planificación está codificada en su forma de provisión con la letra C, concurso y, por tanto, no es de libre designación como bien ha dicho el señor García.

Al tratarse de una comisión de la modalidad concurso, lleva aparejado que el cese del funcionario, a diferencia de la modalidad de comisión de libre designación, no puede efectuarse libremente por el Alcalde o por el órgano competente sino que solo puede hacerse por los motivos señalados por Ley. El Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo que es el aplicado en el nombramiento de la comisión de servicios que les ocupa, según consta en la formalización del mismo, dispone en su artículo 64 como única causa o supuesto que justificaría el

cese anticipado al período de comisión para el que hubiera sido nombrado el funcionario, la desaparición de las causas de necesidad y urgencia que la motivaron o bien, haberse cubierto el puesto asignado en comisión con un titular con carácter definitivo.

De hecho, en el acta de toma de posesión se indica que “en dicha situación permanecerá hasta la finalización de la comisión de servicios o por cualquiera de las causas legalmente establecidas.

Por tanto, el Pleno no puede instar a la Alcaldesa a ejecutar el cese de un funcionario sin que concurra alguna de las causas señaladas y tasadas por Ley. La jurisprudencia mantiene la imposibilidad de cesar a un funcionario en comisión sin motivo que lo justifique y así lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, sentencia número 333/2004, de 16 de marzo. También lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de los Contencioso-Administrativo, Sección Tercera en la sentencia 167/2005, de 3 de marzo. Igualmente en el decreto 3/2017, de 13 de enero del Consell que aprueba el Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del personal de la función pública valenciana que recoge las formas de finalización de las comisiones de servicios en su artículo 74, apartado 7: las comisiones de servicios finalizarán por la provisión definitiva del puesto, por la reincorporación de la persona titular, si estuviesen sujetos a reserva legal, por el transcurso del tiempo en su caso establecido, por la renuncia del personal comisionado o por revocación de la comisión si concurren causas objetivas. La revocación de la comisión de servicios que solicita el Pleno sólo puede tener lugar en los casos previstos por la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 106 a 111 por nulidad o lesividad del acto administrativo.

Es decir, si se revocase la comisión inmediatamente y no acorde con la Ley se estaría cometiendo una ilegalidad por parte del órgano que dicte en el ordenamiento jurídico, más concretamente, en el artículo 404 del Código Penal donde se recoge que la autorización o funcionario público que a sabiendas de su injusticia dictara una resolución arbitraria en un asunto administrativo, se le castigaría con penas de inhabilitación especial para el empleo o cargo público. Y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por un tiempo estimado entre nueve y quince años.

Esos es lo que sería el marco legal por el cual han entendido desde el equipo de gobierno que el cese se debe producir de acuerdo con la Ley. Al señor del Señor le indica que es cierto que hay una parte técnica que ha explicado en sentencias y en artículos porque quiere que quede muy claro este pleno para que se solicita y con qué objetivo se



solicita, que es para instar a incumplir la Ley.

No obstante, hay una parte política que ha dicho antes y es cierto. Quizá se equivocaron, quizá se equivocó porque es humana. Simplemente quería contar con una persona que consideraba de valía, independientemente que haya estado salpicado o no por la política. Ha hablado muchas veces del talento y pensaba que era una buena persona para ocupar la plaza. Cumplía la legalidad. El nombramiento es legal total y absolutamente. Quizá fallaron en las formas, quizá falló en no consensuarlo con el Pacte del Grau, es posible; pero ¿cree que la oficina de planificación y proyección, que ha de traer fondos europeos, que tiene que gestionar 20 millones de euros de fondos Edusi, que ha de traer más fondos europeos a esta ciudad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas para que pueda permitir no incrementar el ratio de endeudamiento y bajar la presión fiscal a la ciudadanía, merece todo esto?

Indica que sinceramente se equivocó pero le puede decir que no lo hizo ni con mala fe, ni por enchufar como se ha dicho, ni por colocar, ni por sueldo y así se lo dijo en su despacho. No es una cuestión de eso. También le dijo que a veces los tiempos políticos no coinciden con los tiempos de la administración pública y en el caso de la Universidad. También le contó su caso que en el año 2003 cuando le propusieron entrar en política se lo dijo a quien se lo propuso, que se decidieran lo antes posibles porque si tenía que pedir una beca, estancia fuera o proyecto de investigación, no dejaría tiradas a las personas que le acompañaran en un proyecto, y si pasaba el tren y no podía subirse, no se subiría a la política. Así se lo dijo al Secretario General de su partido.

Cree que la política no puede salpicar y ella cree en la honradez de las personas que se dedican a la política y la política ha de estar por encima de muchas cosas y el que estén un tiempo, o renuncien o no puedan coger un tren en política no tiene porqué salpicar a nadie y menos a las personas que deciden por vocación hacer servicio público en un momento determinado.

Seguidamente la Alcaldesa cede la palabra en segundo turno a la señora Carrasco quien dice que antes de empezar desea manifestar una cuestión de orden. Sabe que ella es la Presidenta del Pleno pero piensa que no puede utilizar este Pleno como si fuera su cortijo. Han utilizado tres turnos de

palabra. Sabe que la señora Presidenta puede hablar y ha utilizado diez minutos para ello. Lo que le va a rogar es que no le corte y no le interrumpa dejándola terminar su explicación. Porque si ella hubiera querido comparecer como le pidió su socio de investidura, podría haberlo hecho porque lo tenía muy fácil. Lo mismo que hoy que hubieran pactado los tiempos en la Junta de Portavoces, donde esgrime en cada sesión y en cada pleno que hay que cumplir los acuerdos y ahora sale ella con un discurso con el que casi se le saltan las lágrimas de la emoción y es la primera que no lo cumple. Por eso le pide que no le corte.

En este momento la Alcaldesa indica que como Presidenta del Pleno puede intervenir cuando considere necesario de acuerdo con el Reglamento y lo saben e indica a la señora Carrasco que realice el turno de réplica como le había indicado.

La señora Carrasco manifiesta que la Alcaldesa utiliza la ley y el reglamento a su antojo; pero no será ella quien le juzgará sino los ciudadanos de Castellón y la pondrán en el sitio que les corresponde. En cuanto a la réplica, desea contestarle al señor del Señor que habla de su compañera Arquimbau y se le olvida decir que lleva diez años haciendo lo mismo en el mismo sitio. Al señor de Compromís desea decirle que resulta ridículo; es ridículo salir aquí a dar explicaciones para tener que justificar su cambio de opinión. Sólo demuestran que les preocupan más sus sillones que los castellonenses por desgracia para todos y para la ciudad. Al señor Lorenzo le indica que le han vuelto a ver fiel escudero y también con una intervención muy sentida, con mucho sentimiento, hablando de los funcionarios municipales y como el PP y es que el Partido Popular siempre ha apostado por la promoción interna. Y lo que diferencia es que ellos no traían a un compañero de lista como se ha dado el caso, esa es la diferencia sustancial.

Se escudan en el informe jurídico que ya ha dicho que utiliza y retuerce a su antojo como han visto que hace con lo que se le antoja. Se escudan en que han publicado las bases esta semana y decía el señor Lorenzo que en julio estaría cubierta la plaza, ¡qué casualidad, el mismo tiempo que le queda de comisión de servicios al señor Lafuente! , no deben engañar a la ciudadanía porque no se lo van a consentir.

El cese, igual que el nombramiento que fué discrecional, con la “d” de desgobierno y de dedazo. En cuanto a lo de desgobierno, porque supuestamente en palabras de la portavoz del gobierno, una portavoz a la que no han escuchado, la señora Ruiz, decía para justificar que no se podía cesar a Lafuente para no paralizar la gestión del proyecto Edusi pero curiosamente el pasado jueves aquí en el Pleno, pasó entre los



reconocimientos extrajudiciales de crédito con el reparo del Interventor, una factura del Grupo Imedes, relativa a la asistencia técnica, la gestión de Edusi del área urbana de Castellón de la Plana de los fondos Feder por un importe de casi 11.000 euros, es decir, una factura que pasa como reconocimiento extrajudicial en este pleno con reparos porque se dió a dedo, por la coordinación del proyecto Edusi y resulta que es el mismo proyecto que tiene que coordinar el señor Lafuente, ¡qué casualidad! Y ¿les suena el grupo Imedes? A ellos sí porque no sabe si es casualidad pero resulta que se está llevando multitud de contratos a lo largo y ancho de la geografía valenciana con los supuestos gobiernos del cambio y, a lo mejor, es casualidad también y será casualidad que esté participado por destacados miembros del Partido Socialista, por precisamente el hijo de un exconseller de Joan Lerma y le sonará porque el jefe de su Gabinete era el señor Puig y resulta que trabaja en esa misma empresa el Secretario General al que ella antes comentaba que es Joan Ignasi Pla y que trabaja para el grupo Imedes al que contratan para que supuestamente coordine lo que tiene que hacer el señor Lafuente; pero si quieren ya hablarán otro día del grupo Imedes.

Han hecho un pan como unas tortas y esto es la casa de los líos; han convertido este Ayuntamiento en la casa de los líos y lo único que le pide es que gobiernen como decía el señor de Compomís para todos los castellonenses y al señor de Compromís que sea coherente porque si no se van a convertir en cómplices de los chanchullos partidistas del equipo que sustentan en el gobierno.

A continuación interviene el señor del Señor, quien dice lo siguiente:

“Vaig a intentar ser breu, perquè crec que per responsabilitat Castelló en Moviment, estos que veníem a cremar-ho tot, no vam demanar un plenari; l'ha hagut de demanar el partit de la casa de la trama; de la casa de la trama a la casa de los lios.... bé alguna cosa anem millorant, espere que acabe sent molt millor. Però ha dit coses interessants la senyora Carrasco i em va recordar que el perill de canviar en este Ajuntament no radica en les crítiques que puguem rebre d'uns o dels altres, en este cas les nostres, nosaltres estem per este canvi i estem per garantir l'estabilitat del Pacte actuant en conseqüència. El problema ve de les actuacions. Jo recordaria que davant un original i una mala còpia, la gent sempre preferix l'original i hi ha situacions en què la gent, i nosaltres així ho percebem, recorda determinades actuacions com la que ens ha dut a este plenari

que és una mala còpia, perquè els originals han estat molts anys fent-ho i ho han après a fer molt bé.

Vam dir en el nostre discurs d'investidura que nosaltres veníem ací a aprendre però que alguns altres havien de desaprendre. Nosaltres cometem errades, estem en el procés d'aprenentatge, sembla que el procés de desaprenentatge és encara més complicat perquè els vicis els tenim ací i costen més de llevar. Així que és responsabilitat de totes que el Partit Popular no torne i no torne perquè siga el Partit Popular ni per les seues idees, sinó per les seues actuacions i perquè està en les institucions de manera fraudulenta i això és responsabilitat de totes, les que estem i les que no estem, dels que critiquem i dels que actuen, dels que tenen responsabilitats de govern sobretot.

A nosaltres, senyora Alcaldessa, al principi ens ha recordat en la seua intervenció alguna memorable, i disculpe la ironia, intervenció del senyor Vidal, d'aquelles que llig vinga articles i demés. Per un moment ens ha paregut que estàvem escoltant el senyor Vidal amb una veu diferent. Nosaltres no hem vingut ací a parlar de legalitat o no legalitat. Del que hem vingut a parlar és d'una qüestió política; però vosté parla como si el senyor Lafuente fóra un funcionari més en el qual tinc confiança i el contracte o el fitxe per al meu equip. Això seria perfecte; però és que resulta que el senyor Lafuente podria haver sigut regidor i ací és on rau la clau de tot este embroll; no és una persona que passava per ahí i no és legal o deixa de ser legal. La qüestió és una decisió política i la decisió política en el seu partit acostumen a respectar la disciplina de vot i tots voten allò que el partit decidix, es pot estar més o menys acord, de tant en tant ix el PSC i fa allò que fa però normalment a tot arreu vostés voten en conjunt, tots el mateix.

Bé, se m'escapa a mi una mica la possibilitat que el senyor Lafuente davant una decisió de l'alcaldeessa de cessar-lo anara a denunciar l'Ajuntament perquè un que anava a ser regidor, perquè tot això que vosté ens ha dit que és il·legal, diguem que per començar a greixar-se la maquinària legal necessita d'una denúncia. No m'imagine jo a un que podria haver estat regidor, treballant per la ciutadania, quan perd la meitat de jornal, perquè tampoc és que es queda al carrer, se'n va a la seua feina que està molt ben pagada per cert, denuncie l'Ajuntament per una qüestió laboral, seria un greu problema perquè posaria sobre la taula quines són les prioritats de la gent que ocupa les seues llistes i això seria un greu problema pel Partit Socialista.

Jo li faré una pregunta, li ha demanat vosté al senyor Lafuente que dimitisca? Perquè crec que podria fer-ho; és vosté la seua cap de files. Recorde que és una persona que podria haver sigut regidora amb vosté com a alcaldessa. No veiem un escenari



sincerament on el senyor Lafuente denuncie l'alcaldessa.

Crec que per decència democràtica, per no cometre les errades, per no semblar-se massa a l'original que crec que és un original que cal desfer, hem d'actuar i l'actuació ha de ser contundent, ja no per nosaltres, perquè és el que vam prometre a la ciutadania que faríem quan vam arribar ací.”

Seguidament intervé el senyor García, qui diu el següent:

“Senyora Carrasco, com diu vosté: miente que algo queda. No canviem de postura i mantenim la mateixa, el que passa és que vostés vénen a dir-nos ací com hem de fer una cosa i això té un greuge. Li ho hem explicat i evidentment vosté no vol escoltar, és la seua forma de fer política i ja la coneixem i per tant, tampoc ens sorprén. Però ha parlat vosté de xanxullos i de formes d'actuar... Li vaig a contar una història personal. Jo em vaig presentar a una borsa de treball d'esta casa i en el tribunal hi havia un regidor del Partit Popular que avaluava els candidats, no a lliure designació ni comissió de serveis, sinó a la gent que es presentava a la borsa. El regidor està a la seua esquerra i era el senyor Pérez Macián, igual que ara, exactament igual que ara.

Els ho vaig dir en festes i els ho vaig a repetir ara. Jo sóc molt més lliberal que vosté, mentre vosté va als tribunals per intentar coartar la llibertat d'expressió, mentre vosté intenta que els que la critiquen no puguin parlar i ens extorsiona i ens amenaça i els jutges, per cert, no li donen la raó i estaria bé que pagara les taxes judicials ja que no paga les campanyes electorals i suposa que tindran diners, mentre vosté ve ací a dir-nos si hem d'entrar a missa o no hem d'entrar a missa, mentre vostés volen que qui dirigisca a 53 professionals amb una plaça en propietat de funcionari i que gestione més de dos milions d'euros de diners públics siga per un procés d'un únic candidat, nosaltres el que volem és que hi haja lliure competència perquè guanye el millor. El que nosaltres fem es diu mèrit i capacitat i el que vostés fan és clientelisme i el seu clientelisme és el que ha perjudicat esta institució i ens han perjudicat mentre governaven a Castelló i ara des de l'oposició intenten el mateix i ho fan únicament per un objectiu: ocupar el poder. I ja els ho he dit, si el que fan és portar-nos una proposta que és perjudicial per a Castelló no la votarem i per això votarem ara en contra.

Senyor Vidal, diu vosté que la gent de Compromís hem callat, jo li

dedicaré el temps i les paraules que es mereix amb l'actitud que ve a este plenari.”

A continuació intervé el senyor Vidal qui diu el següent:

“Senyor de Compromís, una persona no pot estar tota la vida amb possessió de la veritat. Vostés representen el poble, vostés el que diuen és veritat, els altres estem tots equivocats... amb eixa forma no es pot governar ni es pot estar en la vida. D' un socialisme ací podemitzat i dedocràtic i d'un partit com el seu passat de moda ideològicament i anticlerical, no pot eixir res bo.

Ara vaig a dir una cosa a la senyora Alcaldessa. Vosté ha citat molt bé unes sentències que no vaig a discutir-les però hi ha unes altres de tribunals superiors de justícia que són molt clares que diuen que quan el nomenament és discrecional, el cessament pot ser discrecional i no passa absolutament res. Jo li demane per favor que quan llegisca els informes, els llija fins a l'últim full, no llegisca el que li interessa. I si el senyor Lafuente, jo no ho pose en dubte, és un gran professional, és una persona molt preparada, que jo no ho pose en dubte, però si podia entrar com a regidor i no va entrar per a entrar després com a tècnic, la mateixa feina i el mateix coneixement té cobrant quaranta-quatre que cobrant setanta o, per cobrar setanta és més intel·ligent? I haguera pogut fer la mateixa feina amb quaranta-quatre.

Aleshores, li ho diré de forma molt respectuosa. Vosté el coneix de la càtedra, vosté el coneix del partit, no vaig a dir-ho amb doble intenció per l'amor de Déu, no ho mal interpreten, acabaré amb la frase d'una cançó que ballava amb la meua dona. Ho dic simplement per amiatat i no més té una explicació això: “Si tú me dices ven, lo dejo todo”.

Seguidamente interviene el señor Lorenzo, quien dice al señor del Señor que sabe y es tan consciente como él, que aquí los únicos que se benefician de esta situación son la derecha que al final ha gestionado hábilmente esta situación de crisis en la gestión municipal hasta llevarles a este punto. Este punto en el que Castelló en Moviment va presumiblemente a apoyar o pueden no hacerlo, pero van a apoyar parece ser en principio la posición que plantea el Partido Popular. Y no se equivoquen, no es que la gente lo vea, es que a veces a la gente se le hace ver aquéllo que no es y se han empeinado en distorsionar la realidad con este asunto y esa distorsión insiste en que acaba favoreciendo irremediabilmente a quien puede sacar tajada de esta situación, que es el Partido Popular. Debilita al PSPV pero también al gobierno y al Pacte del Grau.

A la senyora Carrasco le indica que el senyor Moliner se lo puede decir con



claridad. Las intervenciones en el Pleno de la Diputación por parte del Presidente son muy habituales, mucho más que aquí en este Pleno y nadie se rasga las vestiduras y en muchos casos cierra debates.

No van a consentir que el Grupo Popular se ampare en la defensa de no sabe qué ética, de no sabe qué intereses públicos para coaccionar o intentar influir sobre la acción del Pacte del Grau. No van a consentirlo. Ustedes, erre que erre, están utilizando esta cuestión y otras que utilizan a menudo para distorsionar la imagen que los ciudadanos puedan tener de este gobierno y para impedir que las políticas de progreso se pongan y se impulsen definitivamente en esta Ciudad.

Ellos van a seguir trabajando y van a seguir con una única hoja de ruta que es la del Pacte del Grau; están decididos a llevarla adelante y están convencidos de que cuanto mejor les vaya a ellos peor les irá al Partido Popular y mejor les irá a los ciudadanos. Y no deben olvidarse de que esa es su voluntad y eso es lo que va a ocurrir hasta que acabe esta legislatura.

Finalmente interviene la señora Alcaldesa quien dice que es el primer pleno extraordinario de este mandato a petición del Partido Popular y simplemente para hablar de una cuestión legal, lo dijo ayer ante los medios de comunicación y lo vuelve a repetir hoy. Es decir, tres plenos extraordinarios se pueden pedir y el primero y único de este mandato pedido por el Partido Popular es simplemente para hablar de una cuestión de un nombramiento legal, de una comisión de servicios totalmente legal y sin ninguna irregularidad.

Indica a la señora Carrasco que es una tristeza y así es el Grupo Popular que lo único que han querido ser aquí es el mando a distancia de lo que ellos llaman mando a distancia: querer hacer la política desde la oposición.

Lamenta eso y lamenta mucho sus intervenciones aquí siendo la señora Carrasco licenciada en Derecho, porque tendría que tener bastante más rigor en sus intervenciones, sobre todo en esa puesta en escena sabiendo quien es, sabiendo de dónde viene y sabiendo su pasado y donde ha estado trabajando. Es una tristeza.

Al señor del Señor le indica que ya le ha dado todas las explicaciones que tenía que darle.

En este momento la señora Carrasco se pone en pié e indica que no le consiente a la señora Presidenta sus palabras y pide intervenir por alusiones. Insiste en que no le va a consentir que hable de su vida personal porque se levanta y tanto ella como su grupo abandonan el Pleno, porque le está faltando al respeto a nivel personal y eso no se lo consiente ni como Presidenta, ni como Alcaldesa, ni como mujer, ya que está poniendo en duda su capacidad y su valía y eso no lo consiente ni a ella ni a nadie.

La señora Alcaldesa indica que no es una cuestión de consentir o no consentir.

Insiste la señora Carrasco que la Alcaldesa o pide disculpas o le deja intervenir, o de lo contrario, abandonan el Pleno.

La señora Alcaldesa le pide que haga el favor de calmarse.

La señora Carrasco insiste en que no le consiente que ponga en su boca calificativos de su persona a nivel personal. Lo siente; pero la vida personal suya no es una cuestión que se esté dirimiendo en este Pleno, que es licenciada en Derecho con un 8 de media y que lleva trabajando desde que tenía 15 años y no tiene porqué dar explicaciones ni a ella ni a nadie. Las explicaciones se las dará a los ciudadanos, que son los que tienen que ponerles a cada uno en su sitio dentro de dos años. Por eso no le va a consentir que hable aquí de ella, porque le está faltando al respeto.

La Alcaldesa le indica que no se ponga nerviosa y pregunta si ya ha terminado.

Ante nuevas protestas, la Presidenta pide que se tranquilicen e indica que es lamentable su actitud en este Pleno. Y que el partido más corrupto que ha habido en la historia de este país no le va a dar lecciones de ética a nadie.

Seguidamente, se procede a la votación de la propuesta de resolución. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Beltrán y Carrasco, señor del Señor, señora España, señor Feliu, señora Gabarda, señores Guillamón, Moliner y Paduraru, señora Peñalver, señor Pérez, señora Pradas y señores Sales, Vallejo, Vidal y Zamora y votan en contra las señoras Alcaldesa y Brancal, señores García, López, Lorenzo y Porcar, señoras Puerta, Ribera y Ruiz, señor Simó y señora Usó.

Por consiguiente, por dieciséis votos a favor y once votos en contra, la señora



Presidenta declara aprobada la propuesta de resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas de la fecha indicada en el encabezamiento del acta, la señora Presidenta levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y, para que conste, extendiendo la presente acta, que firmo junto con la señora Alcaldesa.

**Diligència per a fer constar que esta acta de la Sessió extraordinària del Ple de l'Ajuntament de Castelló de la Plana, 5 de maig de 2017, ha sigut aprovada pel Ple d'este Ajuntament, en la Sessió ordinària de data 22 de juny de 2017.**

**(Document firmat electrònicament en el marge).**

**La Secretaria General del Ple.**

**Concepción Juan Gaspar.**

**Diligencia para hacer constar que este acta de la Sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Castellón de la Plana de 5 de mayo de 2017 ha sido aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en la Sesión ordinaria de fecha 22 de junio de 2017**

**(Documento firmado electrónicamente al margen)**

**La Secretaria General del Pleno.**

**Concepción Juan Gaspar.**